REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 194-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 12 DE Octubre DE 200.9.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota Nº 251-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación del Syllabus, Programa y Presupuesto del Curso de Capacitación "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo Nº 023-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 02 al 06 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

PRADA

Scanned by CamScanner

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 34 Alumnos que han aprobado el curso Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; desarrollado en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 02 al 06 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo

S. PRADA

Scanned by CamScanner

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 194-2009-FONDEPES/DE

Lima, 12 de Octubre de 200.9...

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN NORMA SANITARIA PARA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

INSTITUCION : DESEMBARCADERO ARTESANAL DE TALARA

SEDE : TALARA

FECHA : DEL 02 AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2009

COORDINADOR : ING. FABIOLA BAYONA MERINO

No.	Código de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DPR2-624-2009	001	028	ANTON PURIZACA, Anny Marisol
02	DPR2-627-2009	001	028	ATOCHE COVEÑAS, María Elena
03	DPR2-628-2009	001	028	CALLE CENTURION, Meliza Yudith
04	DPR2-629-2009	001	028	CARRILLO ZAPATA, Martha Paola
05	DPR2-630-2009	001	028	CASTILLO JUAREZ, Silvia Cecilia
06	DPR2-631-2009	001	028	CASTILLO VASQUEZ, Julia Isabel
07	DPR2-632-2009	001	028	CHAVEZ MURGA, Edith Agueda
08	DPR2-633-2009	001	028	CHERO SERNAQUE, Miguel Angel
09	DPR2-634-2009	001	028	DE LA CRUZ MARCHENA, Edelfina
10	DPR2-635-2009	001	028	DEL CASTILLO DE BENITES, María Irene
11	DPR2-636-2009	001	028	ESPINOZA LOPEZ, Basilio
12	DPR2-637-2009	001	028	FARIAS SIRLUPU, Igoor Francisco
13	DPR2-638-2009	001	028	FIESTAS YARLEQUE, María de los Angeles
14	DPR2-639-2009	001	028	JIMENEZ CASTRO, Juan Carlos
15	DPR2-640-2009	001	028	MONTERO TAVARA, Willi Handerzon
16	DPR2-641-2009	001	028	MORALES MORALES, Luis Alberto
17	DPR2-642-2009	001	028	MOSCOL YPARRAGUIRRE, Adolfo Erasmo
18	DPR2-643-2009	001	028	NAVARRO ZETA, Juana
19	DPR2-644-2009	001	028	NUNURA QUEREVALU, Luis Manuel
20	DPR2-645-2009	001	028	OLIVARES ANCAJIMA, Eusebio
21	DPR2-647-2009	001	028	PACHERRES MORAN, William
22	DPR2-648-2009	001	028	PANTA PEÑA, Lourdes Katherine
23	DPR2-649-2009	001	028	PEÑA PASACHE, Franklin Francisco
24	DPR2-650-2009	001	028	QUEREVALU PANTA, Manuela
25	DPR2-651-2009	001	028	QUINTANA ESTRADA, José Luis
26	DPR2-652-2009	001	028	RAYMUNDO QUEREVALU, Paula Anita
27	DPR2-653-2009	001	028	RODRIGUEZ LOPEZ, Edwin Eulogio
28	DPR2-654-2009	001	028	SIBAN ESPINOZA, Marco Antonio
29	DPR2-655-2009	001	028	SOSA JIMENEZ, Dolores Josefina
30	DPR2-656-2009	001	029	SOSA SANTOS, Elmer
31	DPR2-657-2009	001	029	YOVERA MARTINEZ, Luis Enrique
32	DPR2-658-2009	001	029	ZAPATA CASTILLO, Karin Mirella
33	DPR2-659-2009	001	029	ZAPATA FALLA, Luis Alberto
34	DPR2-660-2009	001	029	ZAPATA INGA, Héctor

V°B° FONDEPES

Unidad de Capacitación FONDEPES

Scanned by CamScanner